



MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

18 de julio de 2014

Texto anterior	Texto vigente
Artículo 5. Capital social	Artículo 5. Capital social
El capital social es de 4.680.000.000,00 euros, representado por 6.240.000.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	El capital social es de 4.680.000.000,00 4.730.429.250 euros, representado por 6.240.000.000 6.307.239.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.